

787

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 03 MAYO 2017



VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 26.04.2017, presentada por Busques Vivanco Constantino Simón Andrés.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:


1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente que a continuación se indica:

Rol	:	4-119
Clasificación	:	ALCOHOLES
Actividad Económica	:	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Código Actividad	:	522.010
Dirección Comercial	:	AVDA. ANDES N° 706
Nombre del Comprador	:	BUSQUES VIVANCO CONSTANTINO SIMON ANDRES
RUT Comprador	:	16.531.762-9
Dirección Particular	:	CATALUÑA N° 545
Nombre del Vendedor	:	OCAMPO FERTIER MARIA TERESA
RUT	:	
Dirección Particular	:	
Fecha de Solicitud	:	26.04.2017
Transferencia N°	:	58
Fecha	:	26.04.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 "Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

- HAA/MRU/xca
- Oficina de Partes
 - Rentas (Digital)
 - Inspección Rentas y Patentes (Digital)

1283848